

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6º Ord.
EXP-UNC: 0019319/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la que solicita autorización para dictar el curso de Economía y Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de la Facultad, para la carrera de Maestría en Comercio Internacional;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el mencionado Curso se dicta desde el 21 de abril hasta el 14 de julio del corriente con una carga horaria total de veinticuatro (24) horas, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas; por ello,

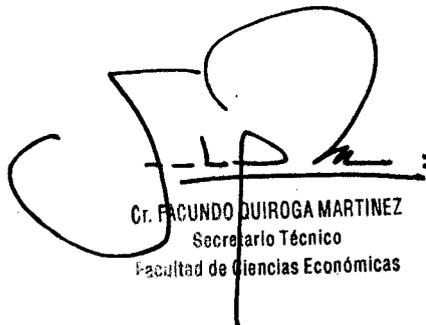
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27238) para el dictado del curso de Economía y Comercio Internacional, de la carrera de Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de la Facultad, desde el 21 de abril hasta el 14 de julio de 2017, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

iv



Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

157